

C.A.B.A., 27 de agosto de 2021

Señores
CNV/ BYMA/ MAE
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Operaciones con partes relacionadas.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión N° 2813 del 26.08.2021, aprobó la recepción de una garantía (carta de crédito Stand By) emitida por parte de Banco do Brasil S.A (parte relacionada), a favor de Banco Patagonia S.A., para garantizar operaciones de crédito de un cliente de la Entidad.

La aprobación de la operación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, que concluyó que no surgen objeciones que formular respecto a la garantía que emitirá Banco do Brasil S.A a favor de Banco Patagonia S.A y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

El Informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentra a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicados en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Juan Manuel Trejo
Responsable Relaciones con el Mercado
Banco Patagonia S.A.